1850



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

E. S-07-08-20, PIE Nº 48//20.

Sucre, 07 de agosto de 2020 H.C.M. PIE Nº 48/20

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 07 de agosto de 2020, ha tomado conocimiento la nota emitida por el Presidente del Concejo Municipal de Sucre; con propuesta de Petición de Informe Escrito; luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 48/20

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Artículo 151 y 152, de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, brinde respuesta a Petición de Informe escrito, con documentación de respaldo útil y pertinente, dentro de los plazos correspondientes, de acuerdo al siguiente cuestionamiento.

- 1.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 16/2020**, remitida al ejecutivo municipal, la misma que se dio en el marco del DECRETO SUPREMO N° 4200, y fue referente para que se **PRESTE** EL APOYO NECESARIO CON EL TRANSPORTE, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y OTROS INSUMOS, A LAS FUERZAS ARMADAS, EN EL TRATAMIENTO Y APOYO CONTRA LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN NUESTRA CIUDAD.
- 2.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 017/2020**, remitida al ejecutivo municipal, para que considere IMPLEMENTAR LA CANASTA FAMILIAR ALIMENTARIA SOLIDARIA PARA LAS FAMILIAS QUE QUEDARON EXENTAS DE LO DISPUESTO POR EL GOBIERNO CENTRAL, TOMANDO EN CUENTA LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.
- 3.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNCACION 018/2020**, remitida al ejecutivo municipal, REFERENTE A LOS PLAZOS PARA EL PRIMER VENCIMIENTO CON EL DESCUENTO DEL 15% EN LA CANCELACIÓN DE IMPUESTOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y BIENES INMUEBLES, ANTE LOS EFECTOS COLATERALES EN LA ECONOMIA DE LA POBLACIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.
- 4.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la MINUTA DE COMUNICACIÓN 020/2020, REFERENTE A LA ELABORACIÓN EN LA PRESENTE GESTIÓN FISCAL, DEL PLAN DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES, EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.



Plaza 25 de Mayo Nº1

Telfs.: 64 61811 · 64 51081 · 64 52039 · Fax (00591) 4-6440926 E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo · Casilla 778

www.hemsucre.gob.bu

Sucre Boliv







CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. S-07-08-20 PIE Nº 48/00

5.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 021/2020**, remitida al ejecutivo municipal, REFERENTE A LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN INMEDIATA Y CONTINUA A LA POBLACIÓN, DE REALIZAR DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TIEMPOS DE CUARENTENA POR COVID-19.

6.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 022/2020**, remitida al ejecutivo municipal REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PROPUESTAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CON EL FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.

Todas las minutas de comunicación están referidas a la emergencia sanitaria producto del covid-19, debiendo remitir copia de los respectivos informes de acciones y actividades en relación al cumplimiento de las mismas, al concejal peticionante.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Omar Montalvo Gallardo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz

CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO

MUNICIPAL